

tra rreverendisima señoría de un yndio y vista pregunte de la yndia y me dijeron que estava con yerros á los pies y por eso no venia ella á darme la carta. marcos de medina no está aqui ques ydo á su estancia y porque yo no tengo en costumbre yr do ay mugeres sino quando estan sus maridos en casa no fui á hazer lo que vuestra señoría me mando mas díle parte de ello á juan ynfante para que entendiese en esto y el embió á godoy y godoy preguntó á la muger porque tenía aquella yndia con yerros dixo ella que porque es su esclava y a esto no uvo mas que rresponder. venido marcos de medina yo le ablare y le encargaré la conciencia y con lo que me respondiére yo lo haré saber á vuestra señoría

nuestro gran dios de á vuestra señoría el descanso y consolacion que desea fecha en guayangareo oy martes á cinco de mayo.

de vuestra reverendísima señoría menor capellan—
fray pedro de almonacid (Hay una rúbrica).

NÚM. 7.

Cartas de los canónigos y casiques de Pátzcuaro. Extracto del legajo citado bajo el n.º 3.

Muy Ilustre y Reverendísimo Señor.

Esta es solo para hacer sabidor á Vuestra Señoría Reverendísima de las cosas y susesos de ellas que an pasado en el obispado de vuestra señoría despues del mes de otubre á esta parte porque en las que entonces escrivi que creo las abra recibido Vuestra señoría di larga quenta de todo lo de hasta alli.

la casa y colegio y yglesia de vuestra señoría todo está en muy buen estado bendito nuestro señor; en el

colegio estan todos los estudiantes y hordenados que vuetsra Señoría dexo lee cerda porque matheo estado malo de los ojos y no quiere mas leer, cerda lo hace bien y esta todo en mucha pas y amor sin quejas del pueblo; la yglesia la servimos el arcediano y yo solos como asta aqui por evitar gastos y costas, dícenze los oficios en la capilla del hospital porque donde se solian decir se á començado á caer que ya vuestra señoría save que quedó para caer toda los principales la an querido derribar y hazerla mayor yo no lo é consentido por causa de la yglesia mayor y que no les mando que remedién es lotra que se cae dicen que para que an de adovar cada dia que no quieren sino se derribar toda y se hace mayor y ansi nos estamos y estaremos en el ospital hasta que vuestra señoría mande otra cosa; el hospital está muy bueno y honesto porque lo an hecho mayor y de nuebo la casa do estavan los enfermos y los enfermos estan en otra casa ay junto, y maestro juan se esta en el hospital y todo trae buena horden como Vuestra señoría lo dexó, piedra ni cal ni otra cosa alguna para la obra de la yglesia no se trae mas que lo que traen las carretas que es gasto poco, la causa ó parte de ello creo es que como se mandaron asolver los de zinzonza se alço don francisco y don bartolome como tengo porotras escrito á vuestra señoría y tambien porque despues que V. señoría se partió de su obispado jamás salen los yndios de trabajar en guayangareo en el caño que creo es obra perpetua y cierto lo será segun lleva los principios porque como tengo escripto á vuestra señoría como se començo el baluarte de cespedes y barro antes que comensase á venir el agua por ello se caya y derrunvava por muchas partes esto yo lo vi y como vieron

esto acordaron de poner canoas tan grandes que prometo á vuestra señoría que doscientos yndios no vastavan para cada una y algunas de ellas las llevavan de ocho y de nueve leguas y en esto entendió casi toda la provincia de mechuacan y hechando á cada pueblo las que les parecia segun la gente y para que vea vuestra señoría la costa que esto traeria, segun me an certificado solos los naguatatos de zinzonza, por no trabajar en las canoas dieron quatrocientos pesos de tepusque á los yndios de capula y de tiripitio y á otros porque llevasen las canoas que á ellos les echaron despues de esto entro por alcalde mayor jorje ceron y luego pareciendole que llevaba Ruin fundamento la obra quierelo hacer de piedra y cal segun me di y dize que las canoas traídas son muy grandes y que no son buenas mandales traer otras mas pequeñas y á los indios de pasquaro por la parte que abían de traer de las canoas les hecharon quatrocientas hanegas de cal; vea vuestra señoría si de esta manera si será la obra perpetua y con todo esto no ay mas memoria de venir agua que antes que lo començasen y demas de esto yo llame el otro dia á don rramiro y á los principales y Reñedoles por que no trayan piedra á la yglesia trayendoles á la memoria los que vuestra señoría hacia y avia hecho y avia hecho por ellos, me Respondieron diciendo que quieres, que agora nos mandan ir á haçer una casa como la que hizo el Romano, en pasquaro á guayangareo para don antonio que se quiere pasar allá y luego segun me dixeron les mandan hacer otra casa para los corregidores y otra para carniceria y tras estas vendran otras obras. vea vuestra señoría si de esta manera se podra traer piedra ni cal tampoco y jorje ceron como nuevo alcalde á compelido á los yn-

dios de guaniqueo tambien como á los demas á que vengan á las obras y asi creo será siempre si vuestra señoría acá no lo Remedia.

En lo que toca al obispado, vuestra señoría crea que si no se remedia, que traemos yglesia confusa entre nosotros y los Religiosos por dos cosas; la una porque los frailes açotan y apremian á los yndios á que de cinco y de siete leguas vayan á misa á sus monesterios, aunque aya sacerdote á dos leguas y á legua y media digolo por que los de zinzonza hacen venir á misa á los de teremendo que estan una legua de guaniqueo y los de çacapo hacen yr alla á los de guango que están legua y media de guaniqueo y en verdad que me han venido á dezir indios de estos pueblos que les diga *si las misas de los frailes y las de los clerigos que si son todas unas ó si son mejores las de los frailes ó porque los apremian y no los dexan oír misa de quien ellos quieren.* vea Vuestra Señoría que confuçon y para esto que por su propia autoridad crian aguaciles y les dan vara y pasan por tres ó quatro jurisdicciones con vara de justicia como alcaldes de corte á prender y prenden y encarcelan y tresquilan y açotan y son mas obedecidos que el visorrey, y esto que digo lo he visto y por eso lo digo.

Lo otro es por esto de la clandestinidad que aya venido en tanto menospreçio, entre algunos Religiosos, que los inbian los clerigos á pasquaro á se absolverlos, los absuelven y casan los frailes y *en esto tiene el primado fray diego de chavez*, de tiripitio, que vuestra señoría crea de cierto *que es mas que obispo* porque los frailes que agora se pasaron á yuryyapundaro y apurandaro á hacer monasterio, que no salen á visitar, á los que ayan algo embarazados ó muy mal embaraça-

dos luego los dan cédulas para que vayan á fray diego de tiripitio, como quien dize andad al arzobispo | fray alonso de la veracruz que no visita á los que Vuestra señoría los á mandado | oyo estar para hasta la visita si le parece á el otra cosa por solo su derecho de ellos sin mas conocimiento de la causa judicial los aparta | todos los agustinos ciertamente no hacen mas caso de la clandestinidad que se hazia oy á cien años, y aun ya algunos de los franciscos ó lo menos fray geronimo de puertollano, el que está en guayangareo por su pasatiempo, hace lo que digo de absolver los que los clerigos inbian. Vuestra señoría crea que esto á venido en tanto menosprecio que casi por oprobio los indios que no asi los invian los clerigos y los absuelben los frailes buelven á ellos y los dizen, *pues como no teneis tanto poder de absolver vosotros como los frayles, y los clerigos* me an escripto jurando que si no se Remedía que no entenderan mas de endezir misa y no mas porque es oprobio de clerigos lo que pasa á vuestra señoría suplico lo Remedie como mas nuestro señor se sirva | de lo que á mi y al oficio que vuestra señoría me hizo merced toca, yo prometo mi feé á vuestra señoría que yo lo tenga en quanto en mi fuere sin hacer mudança alguna de como por Vuestra Señoría me fué y fuere mandado y de la parte de los clerigos lo mesmo en lo demás nuestro señor lo rremedie.

En lo demás ya Vuestra Señoría save quan enredada esta toda esta tierra con estos matrimonios; por amor de nuestro señor vuestra Señoría se acuerde de estos miserables á lo menos me parece salvo que vuestra señoría fuere servido que podiendose hazer se debria proveer en que el sumo pontífice declarase que todos los matrimonios clandestinamente q hidos

no valiesen ni prestasen impedimento entre estos neophitos por algun tiempo porque mientras oviere matrimonios clandestinos jamas dexara de aver millones de embaraços y mentiras y vellaqueras como mejor vuestra señoría save: en lo demas cierto estamos todos muy triste porque desde que vuestra señoría se partió no hemos tenido nueva del viage salud y vida de vuestra Señoría a ya mucho queno vienen navios, está la tierra tan cara de las cosas de castilla que no ay en ella cosa barata; el vino vale á veinte pesos la arroba y no se puede aver en el mundo que cierto se cree si tardan los navios, que en muchas partes no se dirá misa por falta de vino.

En toda la tierra se tiene por muy cierto que vuestra señoría por voluntad y juicio divino está dirigido por arcobispo de mexico, plegue á nuestro señor sea para su santo serviçio como quiero que fuere para descanso de vuestra señoría, que ciertamente á lo que nos parece á todos las servidores y capellanes de vuestra señoría, ni ay en el mando persona á quien asi tan justamente se deva dar para el descargo de su magestad y bien de la tierra ni otro oficio con que mas vuestra señoría pueda servir á nuestro señor, todo lo qual me parece avia de ser causa para que vuestra señoría no lo dexase de aceptar | atrevo como mas cierto y fiel servidor de vuestra señoría, que cierto me tengo por tal, y asi creo mis obras lo testificaran, á decir lo que he dicho y á suplicar á vuestra señoría Reverendisima se acuerde de sus capellanes y servidores, en qualquier manera que nuestro señor se a servido lo ordenar y disponer, y de tal manera suplico á vuestra señoría se acuerde de mi, que yo viva siempre toda mi vida en

servicio de vuestra Señoria, donde quier que fuere que esto tendre por mayor merced que todo.

tambien se á dicho por acá que su magestad e servido de acresentar las prevendas de mexico; vuestra señoria se acuerde de su yglesia y servidores y tambien suplico á vuestra señoria se acuerde de los ordenados de los embiar algunas calongias ó prevendas pues todos son hijos y servidores de vuestra señoria y vuestra señoria los á criado, y pues estan siempre en servicio de vuestra señoria aunque ellos son los que siempre han ganado para las muestras que vuestra señoria no los tiene olvidados vuestra señoria se acuerde de ellos, ayala ya está en pazquaro en el colegio.

y asi mesmo de parte de miranda y mia suplico a vuestra señoria nos haga merced del beneficio de colima; si á otro sea de proveer para miranda y será muy señalada merced para nosotros todos.

por lo que á mi toca no tengo que suplicar á vuestra señoria mas de lo que por otras tengo suplicado que de cualquier manera que sea, me haga tan señalada merced de le dar á mi cuenta cien ducados, ó sacados de cambio, ó como vuestra señoria fuere servido, todo á mi quenta porque se que tendra necesidad grande de ellos y como á vuestra señoria tengo escrito juro en verdad que hasta oy no tengo Recividos mas de cien castellanos para vestirme de todos mis salarios, ni se me puede pagar hasta el sant juan que viene y élo sufrido porque se pagasen las deudas de vuestra señoria y otros libramientos de algunos que andavan murmurando de las pagas de vuestra señoria, á mi hermano escribo sobre ello. suplico á vuestra señoria quando venga á besar las manos de vuestra señoria se me haga esta merced que será para mi muy señalada.

tambien escxivo á algunos clerigos para que vengan á besar las manos de vuestra señoria; suplico á vuestra señoria Reverendisima los favorezca para que siempre sirva á vuestra señoria especialmente por tres de que hago mencion que se llama el uno estrada gonzales, y el otro antonio sanchez, y el otro francisco gonzalez; creo estaran ya estos dos graduados, yo prometo á vuestra señoria que los puede vuestra Reverendisima señoria Recivir por muy ciertos servidores que lo seran siempre.

al fiscal ay necesidad que vuestra señoria le escriba que provea de dineros para la casa y colegio porque en mi anima que los que se an gastado que yo les he buscado prestados | y tambien para comprar un negro me prestaron este dia doscientos castellanos y vivo de prestado hasta aya dineros porque no se dexen de pagar otros:

todo lo demás se está en el estado que vuestra señoria lo dexó y otras veces tengo á vuestra señoria escrito | cuya muy Ilustre persona nuestro señor en su santisimo servicio conserve por largos años con prospero aumento de vida y dignidad, todo para su santisimo servicio y para que siempre los servidores y capellanes de vuestra Reverendisima señoria Recibamos las acostumbradas mercedes | de la ciudad de mechucan de la casa de Vuestra Señoria dos dias del mes de henero de mil quinientos quarenta y nueve Y de vuestra Reverendisima señoria muy humilde y cierto servidor y capellan que las Reverendisimas manos de Vuestra Señoria besa *El provisor juan garcia* | Hay una rubrica |

Escribo duplicado como otras veces.

Muy Illustre y Reverendisimo Señor.

En seis dias de henero Recivi una carta de Vuestra Reverendisima Señoria la qual prometo á Vuestra señoria nos fué tan alegre á todos los servidores de vuestra señoria que otra cosa mas agradable no pudiera ser en el mundo como saver que vuestra señoria era llegado en salvamento á sevilla, y del buen viage que por la mar avia vuestra señoria llevado, de que yo siempre tuve confianza en nuestro señor seria asi conociendo la santa voluntad y justas causas y propositos con que á vuestra señoria avia movido á el largo viage | dimos todos muchas gracias á nuestro señor y la ciudad se regocijó tanto que los yndios lloravan á voces de la alegria que tenian de saver como vuestra señoria era llegado á salvamento, dando gracias á nuestro señor y suplicandole por la breve buelta de vuestra señoria | hizimos luego el domingo una muy solemne prosicion á san salvador y alli se dixo la misa mayor y dixola el provincial de los franciscos, y fray jacobo y fray juan de badia se vistieron con el altar, y avia otros cinco frayles, de manera que se hizo con mucha solemnidad llegaronse tantos yndios con el regocijo de la buena nueva, y era tanta la gente que el provincial se maravilló mucho diciendo que le parecia antes que lo viese que en toda la provincia no oviera mas gente, y *conoció bien la justa causa y santa Razon que á vuestra señoria avia movido hacer la yglesia de la traça que lleva* y lo mesmo le pareció á dos frailes que venian con el, que nunca avian estado en la provincia y murmuravan de los Religiosos y de los demas que avian estorbado ó estorbaban tan santa obra: la causa de se juntar tantos frailes fué que á la sazón avian tenido un

capitulo en Vruapa y avia venido á el provincial y á la buelta que se volvia con los compañeros á mexico, halló las nuevas de vuestra señoria.

El provincial es un fray tercero toribeo que los yndios llaman motolinea; holgose tanto de la christianidad y buena horden que halló en el obispado de vuestra señoria, que iba dando gracias á nuestro señor, diciendo que en toda la nueva españa, entre los naturales, no avia la mitad de la christianidad ni de tres partes una, como en la provincia de mechuacan, y llevaba gran voluntad de lo comunicar con el señor visorrey.

lo que se inovó en el capitulo de los Religiosos fué que al padre fray jacobo le pasaron á zinzónza y á fray juan de badia nos dieron en pazquaro al qual ya vuestra señoria conoce quan peligroso es | mas yo espero en nuestro señor con mi paciencia á que ya estoy acostumbrado, y con el exemplo de vuestra señoria, á vencer su yra y sobrellevar sus cosas por maña como espero en nuestro señor vera vuestra señoria adelante.

En el capitulo no hallaron los religiosos de que hechar mano, ni cosa que mal les pareciese en todo el obispado, sino solo esto de la èx de los clandestinos y los expedientes para la visita | diciendo que de los que asi se quedan son muertos en cantidad y que dudan de su salvacion; yo he defendido por mi parte lo que é podido satisfaciendoles de como no se podia hacer otra cosa, provandoselo por derecho y dandoselo á ver algunos por exemplo en la obediencia, y asi no avido más novedad de pasar por ello.

En lo que Vuestra Señoria me manda que embie Relacion de lo sucedido sobre los diezmos con el electo de xalisco, y de lo que sobre ello hizo el pesquisi-

dor | de esto y de todo lo demas que á sucedido despues que vuestra señoria se partió yo tengo largo escrito á vuestra señoria, en otras quatro veces que hasta agora tengo escrito y en todas bien largo | y sobre lo que hizo el pesquisidor en tomala, escrevi largo á vuestra señoria, que fué por el mes de octubre del año pasado y lo que despues aca á sucedido es que como el pesquisidor no los castigó y ni trató como debiera, quando fué á tomala agora por navidad bolvieron con la provision del año pasado y con otra del nuevo oydor de la nueva galicia que se dice f^o lebron y an llevado muchos de los diesmos de las estancias de los chichimecas yo lo hize luego saver al liçenciado benavente é Reespondiome que el proceso é informacion que sobre ello se hizo está ya visto en el audiencia, y la intencion de vuestra señoria muy bien provada y que esta esperando lo que mandara la audiència, y que los que dieron los diezmos los pagaron dos veces porque pareció mal en la audiència lo que an hecho los de tomala, estando pleito pendiente, y en este estado esta agora y cierto no ha faltado voluntad en los servidores de vuestra señoria para irlos á defender los diesmos y aun tomar selos por fuerça, mas conociendo la voluntad de vuestra señoria, ser tan recta que lo quiere mas por justicia que por fuerça, me é detenido | y no é buuelto a los chichimecas desde que prendi el clerigo, que por otras tengo á vuestra señoria escrito, y agora pienso siendo nuestro señor servido dar otra buelta por allí, asi por la necesidad que ay de visitarlos, que no es poca, como por conservar la posesion de vuestra señoria que no paresca que decaemos y desmayamos en ella | y tambien pienso pasadas las aguas yr por la provincia de colima por amansar la furia del electo que

dizque á de ser suya, como por otras tengo á vuestra señoria escrito.

Lo que vuestra señoria me manda que escriba de lo sucedido sobre los yndios de zinzonzan, yo tengo de todo tan largo escrito quanto creo abra visto vuestra Señoria, y de todo tengo imbiado traslado de quantas provisiones se me notificaron en el caso, con sus rrespuestas, y todo lo que sobre ello pase con el señor visorrey y audiencia, y todo duplicado como vuestra señoria me lo manda, y agora despues que en el mes de agosto se absolvieron, como tengo escrito, no a sucedido otra cosa, ni ay que hacer saver á vuestra señoria mas de que no se entiende en la obra de la yglesia cosa alguna, porque aunque los yndios de pasquaro que tienen voluntad de traer piedra, como Vuestra señoria se lo manda, traenlos tan ocupados en las obras de guayangareo que no tienen casi lugar de sembrar sus sementeras, como tengo dada larga Relación por otras á vuestra señoria, despues de las quales aun les han mandado hacer otros dos pares de casas, en guayangareo, donde estan al presente segun me dizen mas de seiscientos yndios de esta çudad | don antonio no habla mas en ello que si no fuese á su cargo pareciendole que en ello sirve al señor visorrey tanto que yo he aconsejado á los yndios principales que se quejasen de ello al señor visorrey, obligandome á yr con ellos ó escrevir largo sobre ello, y despues de concertado, mandoles don antonio que no fuesen, segun me dixo don rramiro, que era el que mas voluntad mostrava de favorecer á los maceguals.

de lo que vuestra señoria me manda si oviere arçobispo en mexico—ya vuestra señoria abra savido como no le ay, por que yo le tengo escrito á vuestra

señoría, y el que viniere como fio yo en nuestro señor, sera vuestra señoría por que asi lo esperan todos en la nueva españa por el gran bien que se espera se seguirá á la tierra de quererlo vuestra señoría aceptar y el mucho servicio que en ello Vuestra señoría hará á nuestro señor.

sobre los hospitales de santa feé, ni en lo de guayan-yangareo, no á havido hasta agora alguna novacion, quando huviera yo estare advertido á los que vuestra señoría me manda.

en lo que vuestra señoría me manda para que se envien dineros á vuestra señoría yo soy muy poca persona para ello como por otras tengo á vuestra señoría declarado; ya lo escribo todo á el fiscal para que lo provea, y si con yr yo á mexico pensara hacer algo, yo fuera; mas creido tengo que el fiscal, es tan servidor de vuestra señoría que tendrá especial cuidado de ello, como le tiene en todo lo demás.

de los dineros de alonso rroche que ay que hablar por que como yo tengo á vuestra señoría por otras escripto, luego los empleó en ganados y al presente no tiene dineros.

los rrequerimientos que vuestra señoría manda hacer á los prevendados y que se invien, yo los escrevi luego á el procurador y á pedro hernandez; no se si lo hará.

sobre la descriçion de la provincia de mechuacan y de la nueva galicia, que vuestra señoría dexo encomendada á hernando de alvarado, yo le hable luego y me dixo como lo avia encomendado á juanote durán que a estado asta agora muy ocupado, y que agora cree no lo está y luego hizo mensagero y prometiome que no partirian los navios antes que se acavase, aunque

el fuese sobre ello á mexico y que se daria al licenciado benavente.

las cartas del escritor de los libros de sevilla que se llama lazaro martin de coçar, y los del rraçionero villagran, vienen con esta como vuestra señoría lo mandó y no con poco trabajo se hallaron.

En lo que vuestra señoría me manda que salga alguna vez á visitar yo lo he hecho y lo haré adelante y, en el castigar guardase el mandamiento de vuestra señoría y asi mesmo lo hare en lo que vuestra señoría me manda que predique á los españoles é yndios por por los naguatatos, aunque creo cierto que no será menester que porque los Religiosos lo hacen al presente, mucho bien y sin escandalo, de tal manera que nunca falta sermon en pasquaro á los yndios y á los españoles de quando en quando.

á yepes y á gordillo se dieron las cartas de vuestra señoría y quando oviere necesidad yo lo haré lo que vuestra señoría me manda.

los procesos de las informaciones sobre las posesiones de las estancias de los chichimecas que pasaron ante Roche, todo viene con esta y como vuestra señoría manda duplicado y Roche suplica á vuestra señoría se acuerde del y de su necesidad.

en lo de los prevendados si alguno viniere á ser rrecivido yo haré lo que vuestra señoría manda y asi mesmo tendré cuidado de alonso Riveros como hasta aqui, y que sirva en casa como siempre á servido y en lo de la yndia ya esta proveido muchos dias á.

francisco el organista, el hijo de don alonso, hasta agora no se á podido sacar de mexico, ni basta rrazon para traerle ni ay quien vea los unos organos y los otros.

lo que vuestra señoría me manda que aga pintar á pazquaro y su laguna, y á tiripitio, y á guayangareo, con las circunstancias que vuestra señoría lo manda, yo é hecho en ello lo que é podido y fray diego tiene todos los pintores en tiripitio que no me ha vastado razon para sacarle uno de ellos, y aunque los é imbiado mensageros secretos no an querido venir. ni creo los á dexado fray diego, por que los tiene ocupados en pintar las paredes de la capilla e sagrario de tiripitio y ya vuestra señoría conoce á fray diego; elo dicho á don antonio, dandole á entender que rresulta en comodo de la ciudad lo que quiero pintar; no hace caso de ello: para en el entre tanto que se pinta, é procurado una manta que invio con las imagenes de pluma que tiene todo lo que vuestra señoría pide, y aun algo mas, no se si aprovechará, lo demás se pintará y se embiará en pudiendo.

tambien escribo al fiscal y á pedro hernandez para que si no es partido su hermano de herbalejo, y si se quiere partir, que se le encomiende todo como vuestra señoría lo manda.

lo que de nuevo hay que hacer saver á vuestra señoría que el señor visorrey, á casi dos meses que esta muy malo, tanto que habra diez dias que se dijo muy de hecho que hera muerto de que cierto nos pesava á todos, así por su muerte como por hallarse vuestra señoría ausente, que en mi anima que en tocando en la muerte del señor visorrey y en los mandamientos que en la tierra se esperavan, todos acavavan en dezir, aun si el señor obispo de mechuacan no fuera ausente; casi dicentes que vuestra señoría como padre de todos y á quien todos tuvieran el respeto y obediencia que hera rrazon, sustentara la tierra en caso que dios nuestro sse-

ñor fuera servido que el señor visorrey pagara su deuda, en la yglesia de san salvador hemos hecho proseiones y dicho misa por la salud del señor visorrey y desde que supimos que estava malo siempre se hace y ha hecho plegaria; agora á sido nuestro señor servido que ya esta mejor y se levanta segun dicen y se huelga en conversacion de que hasta agora á estado ageno.

la casa y colegio de vuestra señoría está todo en el estado que otras veces tengo escrito y en el que vuestra señoría le dexó todo con tanta paz y amor y honestidad, quanto creo no ha estado mas en otro tiempo, y dios sabe quanto me questa de mi parte sustentarlo, porque como tengo otras veces á vuestra señoría escrito, no se me ha dado un tomin para ello y lo ando lastando y buscandolo prestado á tiempo, entendiendo que en ello sirvo á vuestra señoría y asi lo hare hasta que otra cosa me sea por vuestra señoría mandado | lee cerda en el colegio muy bien.

En la iglesia de vuestra señoría esta asi mesmo todo en estado que asta agora por otras tengo dada larga rrelacion á vuestra señoría, y se sirve muy bien porque los cantores estan muy diestros porque los hago que cada dia se lleguen todos mañana y tarde á una casilla que los hice atajar de la casa do labravan los carpinteros y alli cantan siempren, y con este exercicio no andan por por los tiangues ni se quexa nadie de ellos.

el arcediano y yo nos estamos solos en la iglesia y casa de vuestra señoría con el amor y hermandad que vuestra señoría nos manda, y asi estaremos hasta que cesen todas las necesidades, y aya posibilidad para recibir otra que nos ayude | lo que en esta tengo que suplicar á vuestra señoría no es mas de lo que por otra

tengo suplicado, y sobre todo, que vuestra señoría me haga tan señalada merced, que de qualquier manera á mi hermano quando venga á besar las manos y pies de vuestra señoría, se le haga la merced que á vuestra señoría tengo suplicada de le dar cien ducados que çierto yo se los abria imbiado, con mas por descargo de mi conçiencia, mas hasta agora no he sido pagado de mis salarios porque lo fuesen otros, n o tan servidores de Vuestra señoría, y suplico á vuestraseñoría se me haga esta merced pues como digo, y con mucha verdad, yo por aca suplo lo que puedo en servicio da vuestra señoría. y tambien suplico á vuestra señoría pues me manda que siempre escriva largo y de todo de quenta á Vuestra señoría, como asta aqui é hecho y haré siempre que conosca servir en ello á vuestra señoría, que mis cartas no vengán á poder de quien por ventura en algun tiempo se largara á decir algo que no sea Razon; no lo digo porque á mi se me dara alguna cosa porque lo que á vuestra señoría escribo, lo dire delante del Rey y de todo el mundo quando necesario fuere | y no abria en el miedo ni temor que me impediase á no decir todo lo que sintiese tocar al servicio de vuestra señoría, como hasta agora se abra bien podido colegir de mis cartas y obra | mas acaso alguna vez podria escribir á aver escrito algo que me pesase de verlo despues traer por las plaças | ó que lo escriban deaca los servidores de vuestra señoría | y esto prometo á vuestra señoría que no lo digo sin tener bien porque lo decir y justa causa para ello.

estando escribiendo esta me lleo una carta de Rodrigo vazquez de como los de tomala todavia andan recojendo los diezmos, y se estan por los chichimecas; inviola con esta para que vuestra señoría vea como no

me falta cuidado de avisar á los de las estancias de lo que parece que deven hacer en servicio de vuestra señoría.

los principales escriven á vuestra señoría, de sus trabajos, y de los tratamientos que en ausencia de vuestra señoría Reciven; vienen con esta las cartas.

estando acavando de escribir esta me dixo un fray augustino que á la sazón llegó á verme que en tiripitio pasando el provincial de los franciscos, quando yva del capitulo, dixo que avia mandado y que se avia concertado asi en su capitulo entre los Religiosos, que con el beneplacito de vuestra señoría ó sin el, que cada uno en los matrimonios hicierelo que les paresciere, por virtud de sus privilegios, sin esperar al obispo ni á sus beneplacitos: hasta agora no he sentido mas ynovacion de que algunos Reeligiosos me solian inviar los clandestinos y agora no me parece que imbian tantos, aunque algunos inbian agora yo estaré advertido y de lo que adelante oviere daré larga rrelacion á vuestra señoría.

estando que queria cerrar esta carta me llegó una carta de colima, de el padre miranda, y otra de francisco ayllon, diciendo como de su parte de el clero toman los diezmos de una estancia de ameca y de otra que es en terminos de miepa, sujeto á colima: la carta viene con esta para que vuestra señoría la vea cuya muy Ylustre persona nuestro señor en su santissimo servicio conserve por muy largos años con muy prospero aumento de vida y mayor dignidad. de la ciudad de mechuacan 12 de março de 1549 años

Y de vuestra señoría Reverendisima muy humilde capellan y servidor. El provisor Juan García. (Hay una rubrica).

Muy Yllustre y Reverendisimo Señor:

conosciendo las muy señaladas merçedes que dios nuestro señor nos ha hecho en llevar á vuestra señoría en salvamento, á donde todos deseavamos, y confiando que ansí mesmo será sevrído de volver á vuestra señoría, para remedio y amparo de los miserables hijos de vuestra señoría Reverendisima, para clamar como siempre de nuestras necesidades y agravios que hemos padeçido y padecemos, siempre en la ausencia de vuestra Reverendisima señoría, y mis parientes don Ramiro y don alonso tuço y don marcos quany y don alonso bichi, siervos que somos de vuestra señoría Reverendisima

todos nosotros con muy gran humildad suplicamos á vuestra señoría á nuestras preces nos se favorables, y con lo que aquí á vuestra señoría aremos Relacion, y es que todos sus subditos por falta de padre y rregidor se van de esta ciudad de pazquaro á los pueblos de juan ynfante y de juan de alvarado por el mal tratamiento que se nos hace y por causa de las tierras que vuestra señoría muy bien save, de el termino qué esta entre tiripitio y pazquaro, y si se acuerda vuestra señoría reverendisima mando á los yndios que se llevasen las ymagenes, las quales se llevaron y des que vuestra señoría Reverendisima se fué tornaron á tomar posesion en la dicha tierra y yglesia.

y tambien sabrá vuestra señoría Reverendisima que de la parte de opopeo que es acia el molino de don antonio, se nos entran en la tierra adentro diciendo ser pueblo por si *quanaxo*, y villadiego el qual es corregidor de el dicho pueblo pone espuelas á los yndios y les dice que se metan en la tierra adentro.

para tomar mas posesion y estando aquí el Romano

luis de leon se consertó y determinó de no aver mas de un corregidor en esta dicha ciudad de pazquaro el qual nos tuviese á todos á cargo pues somos todos del rey; á vuestra señoría Reverendisima suplicamos muy humilmente nos favorezca pues esta vuestra señoría donde lo pueda hacer.

yten sabrá vuestra señoría que villegas el dueño del pueblo de uruapa nos entra la tierra adentro hasta jarapán; y pues que vuestra señoría save que estando el licenciado benavante nos mando yr allá, á mi don alonso bitzimengari, y a avalos el naguatato que en gloria sea y aunque truximos presos á los yndios y los que tomavan la dicha posesion lo truximos al dicho benavante á una cadena y llamase Cuiris.

y dios save cuanta pena y tristeza de la ida de vuestra señoría y travaxos nos an venido y plega á dios que como á vuestra señoría fué servido de llevarle sano y bueno, ansi á el le plega traello con mucha salud y prosperidad y salga con todos los deseos que vuestra señoría llevó, los quales creemos son muy santos y buenos porque despues que el señor visorrey gobierna la tierra nos dan tantos travajos y nos quitan las tierras, por que de antes que el fuese visorrey estavamos muy pacíficos siendo el marques.

y tambien sabra vuestra señoría Reverendisima que nos han mandado hacer cinco casas, las quales hemos de hacer nosotros solos los de pazquaro, y creemos vuestra señoría Reverendisima lo sabra mejor por cartas del provisor que el nos dixo tenia escripto á vuestra señoría Reverendisima mas largo; en verdad juramos á vuestra señoría que se an muerto tres yndios en uayangareo del trabajo que nos dan.

ytem sabra vuestra señoría Reverendisima ser ydo

don francisco itzi y bartolome, los dos muy queridos de vuestra señoria Reverendisima á mechuacan y llevaron los yndios que travajavan en la dicha obra de san salvador, y de los yndios que vuestra señoria Reverendisima dexó, no quedamos mas de diez indios de don antonio y otros tantos de don Ramiro y otros tantos de don alonso tuco y de don marcos y don alonso, porque don francisco itzi y don bartolome se fué á mechuacan, sino somos nosotros con el señor arcediano porque en verdad que pone tanta diligencia en la obra, que no ay mas que decir y tambien suplicamos á vuestra señoria Reverendisima averiguar sobre estos pueblos de juan ynfante porque en el tiempo que nosotros juimos con guzman, estuvimos tres años en la guerra y en este tiempo juan ynfante se hizó poseedor de diez barrios, lo quales tomó por su autoridad diciendo á los yndios que su mujer era hija del emperador; por tanto suplicamos á vuestra señoria Reverendisima lo remedie.

yten sabra vuestra señoria Reverendisima como el pueblo de Etuquaro que esta entre tiripitio y uyan-gareo, el qual era tambien de Reey y el tributo se lo daban al rey, y tienelo ya goçalo gomez y tambien oliver ó corruptio capio.

Suplicamos á vuestra señoria reverendisima nos haga merced de apaciguarlo todo, pues esta el pandero en manos de quien lo save tañar; por tanto damos fin á esta nuestra carta la qual plegue á dios vuestra señoria Reverendisima la vea fecha en pazquaro oy lunes á diez dias de março de mil é quinientos é quarenta é nueve años—do quedamos por muy humildes hijos de vuestra señoria Reverendisima.—*don alonso tuco.—don marcos.—don Ramiro.—don alonso itzimen-*

gari (con sus rubricas) son los Regidores de la ciudad. —(En el dorso de este documento se lee): “Al muy Illustre Señor y nuestro pedro don vasco de quiroga, primero obispo de este obispado de mechuacan de la nueva españa — es de los principales de mechuacan

Del arcediano de mechuacan don lorenzo alvarez persona grave y muy fidedigna.

En 20 de hebrero de 1549 años Reciví la muy deseada letra de vuestra señoria Reverendisima por ser cosa tan deseada en saber del buen viage que dios nuestro señor dió á vuestra señoria, y así lo suplico á nuestro señor que sea la buelta muy felicisima, para que con la vista de vuestra señoria nos Regocijemos y consolemos como ovejas que desan ver su buen pastor y tan deseado

las plegarias y prosecciones que vuestra señoria manda, se hizieron y hazen con toda solemnidad y alegría, que para ello todos somos obligados y la primera procesion fué en san salvador y dixo la misa el provincial de los franciscos fray toribio motolinea, que se hallo presente y fray jacobó dixo el evangelio, y fray juan de badia dixo la epistola y predico; tuvimos gran fiesta con la buena nueva de vuestra señoria Reverendisima y quanto á esto, se que el provisor escribe largo y en lo demás manda vuestra señoria al provisor que me dé poder para lo de la yglesia y que se me dé el salario de mayordomo como lo dice la erecion; aca hemos buscado la erecion y no la podemos hallar ni se save el salario que tiene el mayordomo de la iglesia. Si vuestra señoria de alla no señala lo que es y por en tanto se me dan desde el año pasado sesenta pesos de

minas é yo con ello ó sin ello-hago todo lo que á mi es posible proviri bq et posse | por servir á vuestra señoría hasta la buelta que otra cosa no mande

á lo que Vuestra señoría escribe de alonso Roche que le envía poder y que provea de dineros á vuestra señoría Reverendisima, yo fuí á guaniqueo á hablarle para que fuese á mexico á verse con el licenciado benavente, para que entrambos procuren de ymbiar dineros pues vuestra señoría les dá adambos el poder de cobrar | y quanto á lo que Vuestra señoría me manda que haga que luego se embien dineros no me pesa sino porque no los puedo imbiar, como tengo la voluntad para servir á vuestra señoría, lo que se decir que esta navidad pasada no se nos pagaron tercios porque dixo el licenciado benavente que queria embiar dineros á vuestra señoría y asi lo tengo entendido que los á embiado. ya tengo escrito á V. Señoría por otras como las carretas traen cada semana un camino de piedra; quando alcaraz venga hallará recaudo; plega á nuestro señor sea presto y como vuestra señoría lo desea y todos sus servidores lo queríamos ver.

Lo que mas tengo que suplicar á vuestra señoría Reverendisima es que se acuerde de sus servidores y criados, que dexo en esta santa Iglesia, y que vea vuestra señoría lo poco que valen estas prevendas que no ay prevendado que quiera venir á servir por el poco salario que ay

todos estos principales besan los pies á vuestra Señoría Reverendisima y dicen todos que quando ha de venir vuestra Señoría, por que agora conocen lo mucho que an perdido en no tener aca á vuestra señoría, por que cada paso los hacen yr a guayangareo á tra-

vajar en el caño y á hacer casa para los vecinos y todo esto con gran trabajo de sus personas

maestre juan escribe á vuestra señoría y dice que no desea mas de ver á vuestra señoría en mechuacan, á donde suplico á nuestro señor que todos veamos á nuestra señoría Reverendisima cuya vida y estado nuestro señor guarde y acreciente por largos tiempos: como vuestra señoría Reverendisima y todos sus servidores es deseado de mechuacan á doce de marzo de 1549 años

De vuestra señoría Reverendisima humilde capellan y perpetuo servidor lorenço alvarez (hay una rubrica)

En la carpeta de este documento se lee | : "Muy Illustre y Reverendissimo señor don vasco de quiroga primero obispo de mechoacan y del Consejo de su magestad.